

1 de febrero de 2024

(24-0791)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 31 de enero de 2024 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

Título: DEROGATORIA DEL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 166 (1R) "CERRADURAS MECÁNICAS Y ELECTROMECAÓNICAS PARA PUERTAS" Y SU MODIFICATORIA 1.

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: 19 de enero de 2024 Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro motivo: VER EN LA DESCRIPCIÓN https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/ECU/24_00938_00_s.pdf

Descripción: La República de Ecuador comunica con relación al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 166 (1R) "Cerraduras mecánicas y electromecánicas para puertas", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/423/Add.1 de 22 de octubre de 2021 y su Modificatoria 1 notificada mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/423/Add.2 de 1 de noviembre de 2021, han sido suspendidos y declarados sin aplicabilidad.

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Punto de Contacto OTC: Patricio Álvarez

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Quito - Ecuador

Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254

E-mail:

Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec

PuntocontactoOTCECU@gmail.com

palvarezc@produccion.gob.ec

cyepez@produccion.gob.ec
